



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8640 /2013.-

ARICA, 03 DE JULIO DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°672, de fecha 27 de Junio de 2013, del Departamento de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "IV FESTIVAL DEL CHOCLO 2013".
- b) Memorándum N°954, de fecha 02 de Julio de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°12192, de fecha 02 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**IV FESTIVAL DEL CHOCLO 2013**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"IV FESTIVAL DEL CHOCLO 2013"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Valle de Liuta
1.4. FECHA	Agosto 2013.
1.5. COBERTURA	Comunidades Rurales y en general
1.6. FUNDAMENTOS	La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación y entretenimiento dirigidas a la comunidad local.
II. OBJETIVO	.Mediante esta actividad, el Municipio quiere compartir junto a todas las comunidades rurales y general , las distintas tradiciones, fomentando la gastronomía, costumbres y cultura. destacando los diversos estilos musicales y acercando la gestión municipal a los diferentes sectores de la Comuna rural aprovechando la sana entretención y esparcimiento familiar .a través de diferentes actividades artísticas, deportivas, recreacionales y culturales.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad rural y general <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Productor: Show Artístico "Los Jaivas" • Contratación de Productor: Show Artístico "Los Locos del Humor" • Servicio de Arriendo de Amplificación • Servicio de Arriendo de iluminación • Alojamiento • Alimentación • Pasajes • Arriendo generador • Arriendo Pantalla Led • Servicio de Catering • Movilización • Colaciones apoyo externo • Contratación artista locales

	<ul style="list-style-type: none"> Baños químicos
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2013. Programa \$ 36.294.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Contratación de productor Víctor Salinas Maldonado Rut Nº10.400.703-1 Dirección: Vicuña Mackenna Nº 2935 Depto. 2205 Santiago. Por Show artístico de "Los Jaivas", el día 24 de Agosto a las 21:00 hrs. en el Valle de Lluta Artículo 10 por ser único proveedor	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 15.250.000. IVA Incluido
Contratación de productor Patricia Vargas Cabezas Rut Nº 9.150.225-9 Dirección: Juan Guzmán Cruchaga Nº 4256 Maipú Santiago. Por Show artístico de "Los Locos del Humor", el día 24 de Agosto a las 21:00 hrs. en el Valle de Lluta Artículo 10 por ser único proveedor	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 3.094.000.- IVA Incluido
Pasajes	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 1.000.000.- I.V.A. Incluido
Alimentación	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 1.500.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 1.500.000.- I.V.A. Incluido.
Amplificación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 3.700.000.- I.V.A. Incluido
Iluminación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 3.700.000.- I.V.A. Incluido
Baños Químicos	22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 600.000.- I.V.A. Incluido
Arriendo de 01 generador eléctrico trifásico 150 KVA, (iluminación) 01 generador eléctrico trifásico 100 KVA (amplificación)	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 2.500.000.- Iva Incluido
Arriendo pantalla led 4 x 3	22.09.999.003	Arriendo de implementación varios	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 1.200.000.- Iva Incluido
Contratación de movilización para traslado de artistas	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 600.000.- Exento IVA.
Contratación Artistas Nacionales	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 800.000.- Impuesto incluido
Servicio catering	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 500.000.- I.V.A. incluido
Colaciones apoyo externo	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. Nº5 Programa Recreacionales	\$ 350.000.- I.V.A. incluido
				\$ 36.294.000.-

El monto del Programa es de \$36.294.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

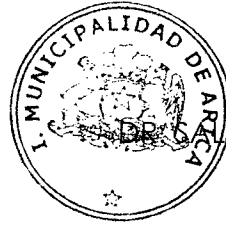
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/Fin/CCG/rpm.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA